

ACUERDO No. 006 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

"Mediante el cual se adiciona y se dictan otras disposiciones dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia fiscal de 2022"

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los Decretos 1686 de 2001 y 2618 de 2002, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 1821 del 05 de Diciembre de 2022, El Gobernador de Boyacá "Por el cual se adiciona al Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá - Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia Fiscal de 2022 "

Que se hace necesario incorporar los Recursos por adición al Presupuesto del Instituto en los siguientes rubros:

Ingresos: Ingresos Corrientes: Ingresos no Tributarios: Transferencias Corrientes: Transferencias de otras Entidades del Gobierno General: Otras Unidades de Gobierno: Convenios Municipios: Nos. 005y 007 del año 2021 y Nos. 083 y 085 del año 2019

Gastos: Gastos de Inversión: Adquisición de Bienes y Servicios: Adquisiciones diferentes de Activos: Adquisición de servicios: Servicios para la Comunidad sociales y personales

Que el Decreto Ley número 111 del 15 de enero de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta a las Juntas Directivas para efectuar las modificaciones presupuestales que se requieran.

En consecuencia,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Adicionar al presupuesto de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY para la vigencia fiscal de 2022, la suma de **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$50.800.000.00) M/CTE**, en los conceptos y valores que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1.	INGRESOS	50.800.000.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	50.800.000.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50.800.000.00
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	50.800.000.00
1.1.02.06.006	Transferencia de otras Entidades del Gobierno General	50.800.000.00
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno	50.800.000.00
1.1.02.06.006.06.01	Convenios Municipios: Nos. 005 y 007 del año 2021 y Nos. 083 y 085 del año 2019	50.800.000.00

**ARTICULO 2.** Adicionar al presupuesto de Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$50.800.000.00 M/CTE)**, en los conceptos y valores que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	50.800.000.00
2.3	GASTOS DE INVERSION	50.800.000.00
2.3.2	ADQUISIC.DE BIENES Y SERVICIOS	50.800.000.00
2.3.2.02	ADQUISIC DIFERENTES DE ACTIVOS	50.800.000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	50.800.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad sociales y personales	50.800.000.00

**ARTÍCULO TERCERO:** Por la oficina de Presupuesto de la Entidad, efectúese los ajustes respectivos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de Ingresos y Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia Fiscal del 2022, según se distribuye en los anteriores rubros.

**ARTÍCULO QUINTO:** Para lo de su competencia, envíese copia del presente Acuerdo a las instancias respectivas.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Tunja, a los 27 días del mes de Diciembre de 2022



JUAN CARLOS ALFONSO CETINA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN  
SECRETARIA DE LA JUNTA

Elaboró: Isabel A. S/Presupuesto